



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE
BIEN O SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.

DECRETO 1156 /

LAGO VERDE, 05 OCT 2015

VISTOS: La solicitud de materiales N°42 por parte de la Directora jardín Infantil Los Corderitos y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación vía trato directo del bien o servicio que a continuación se indica por referirse a montos inferiores a las 10 UTM, conforme lo faculta el numeral 8° del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Bien o Servicio:

Materiales de oficina a Don Carlos Leonel Soto Soto RUT N° 6.157.887-0 por un monto total de \$179.320 (Ciento setenta y nueve mil trescientos veinte pesos)

- 3.- **Anótese, Comuníquese** a quien corresponda y **Archívese**.



LILIANA LEPE OYARZO.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE TOMAR BARTOLUCCI.
ALCALDE (S)

JTB/LLO/pbj

DISTRIBUCION:

- Of. De partes.
- Depto. Educacion